

**ACTA: REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO N°02-2024-HCVM-RSSCH-CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES) GENERADOS POR EL HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO - 2024**

En la Provincia de Santiago de Chuco, siendo las 2:30 pm. horas del día 04 de diciembre del año 2024, en el local de la Unidad de Logística de la Red de Santiago de Chuco, se reunió en pleno el Comité de Selección de designados mediante **Resolución Directoral N° 315-2024-GRLL-GGR-GRSS-RED SCH-DE**, con fecha 22 de octubre del 2024 (**Conformado por el Bach. Miguel Angel Rodriguez Rodriguez presidente, el Tec. Yuri Sander Rodriguez Garcia, primer miembro y el Sr. Eduar Franklin Llajaruna Urtecho, segundo miembro suplente**); órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Selección **CONCURSO PUBLICO N°02-2024-HCVM-RSSCH-CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES) GENERADOS POR EL HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO - 2024**, a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas según orden de prelación, por un valor referencial de **S/ 554,468.64 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 64/100 soles)**.

El Comité de Selección da inicio al Acto privado, y procede a la revisión de registro de participantes en el orden de prelación que se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), según detalle:

**I. PARTICIPANTES REGISTRADOS**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20397923381	PROD. Y SERV. DE MANTEN. Y SEG. IND S.R.L	2024-11-18 21:37:59.0	Válido	2024-11-18 21:37:59.0	20397923381
2	Proveedor con RUC	20411217346	INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L	2024-10-31 02:32:01.0	Válido	2024-10-31 02:32:01.0	20411217346
3	Proveedor con RUC	20559657817	CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. - COSEDA LC S.A.C	2024-11-01 08:21:35.0	Válido	2024-11-01 08:21:35.0	20559657817
4	Proveedor con RUC	20602080821	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.C	2024-11-02 20:51:22.0	Válido	2024-11-02 20:51:22.0	20602080821
5	Proveedor con RUC	20602166521	GESESAM INVERSIONES SAC	2024-11-11 21:28:02.0	Válido	2024-11-11 21:28:02.0	20602166521

**II. OFERTAS VALIDAS PRESENTADAS**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Valor referencial
1	20559657817	CORPORACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. - COSEDA LC S.A.C.	02/12/2024	14:38:17	20559657817	02/12/2024	14:39:04	Enviado	Valido

### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité de Selección procedió a la verificación de las propuestas presentadas por los postores inscritos quedando de la siguiente forma:

RUC	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.		f) Promesa de consorcio con firmas legalizada. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)		ESTADO
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
20559657817	CORPORACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. - COSEDA LC S.A.C.	X		X		X		X		X				X		ADMITIDA

### IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

Donde:  
I = Oferta  
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
Oi = Precio i  
Om = Precio de la oferta más baja  
PMP= Puntaje máximo del precio

**POSTOR 1:**

**CORPORACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. -  
COSEDA LC S.A.C.  
RUC: 20559657817**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
A. PRECIO	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

El comité de selección, luego de la Admisión y Evaluación de las Ofertas del Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO N°02-2024-HCVM-RSSCH-CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES) GENERADOS POR EL HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO - 2024, al postor CORPORACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. - COSEDA LC S.A.C., con RUC: 20559657817, califica con la propuesta 100.00 puntos, orden de prelación 1er lugar.

**V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

**POSTOR ORDEN DE PRELACIÓN 1ERO:**

**CORPORACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. -  
COSEDA LC S.A.C.  
RUC: 20559657817**

A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACIÓN		
Copia simple legible del contrato vigente de prestación del servicio de disposición final con un relleno de seguridad o sanitario, debidamente autorizado por el Ministerio del Ambiente.	X	

Copia simple legible de la autorización vigente para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos emitido por la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (DGTT); para cada uno de las unidades vehiculares.	X	
Copia de la Póliza de seguro de las unidades vehiculares presentadas para la prestación del servicio.	X	
Copia simple legible de constancia de Inscripción en el Registro Municipal de empresas Operadoras de Residuos Sólidos. Correspondiente a la Municipalidad de la jurisdicción de los establecimientos del servicio.	X	
Copia simple legible de certificado de calibración de dos balanzas a utilizar en el pesado de los residuos sólidos por la entidad correspondiente.	X	
Copia simple legible de Resolución Directoral vigente del Plan de Contingencia aprobado por Ministerio de Transporte y Comunicaciones. La Resolución Directoral a presentar deberá corresponder a las unidades vehiculares que prestarán el servicio.	X	
Declaración Jurada de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) que deberá brindar capacitaciones en la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos de acuerdo a los temas establecidos en la N° 144MINSa/2018/DIGESA. Las mismas que podrán ser presenciales y/o virtuales de acuerdo a la solicitud del encargado del área de Epidemiología, dichas capacitaciones deberán estar debidamente documentadas con la emisión de los certificados de los participantes de los establecimientos en mención.	X	
Copia simple legible de constancia de inscripción vigente en el Registro Autoritativo de EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) administrado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) del relleno de seguridad o sanitario donde detalle la dirección de la infraestructura para disposición final como mínimo de residuos sólidos biocontaminados, autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el permiso Municipal.	X	
Copia constancia de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación deberá estar actualizada, y se deberá alcanzar para ser verificada ante la autoridad competente correspondiente.	X	
Copia de Licencia de funcionamiento de la dirección de Planta de operaciones, la cual deberá estar detallada en la constancia de inscripción vigente en el Registro Autoritativo de EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) administrado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), el cual será verificado ante la autoridad competente correspondiente.	X	
Copia de Licencia de funcionamiento de las instalaciones: oficina (licencia de oficina administrativa).	X	

<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
EO-RS deberá mantener como mínimo (02) unidades móviles con condición de propio, una de ellas se encarga del transporte de los residuos sólidos peligrosos generados en el establecimiento de salud en forma inmediata y directa, 01 Unidad Móvil como contingencia y/o reten, debiendo estar sustentadas en la presentación de la oferta.	X	
Las unidades vehiculares deberán estar inscritas e incluidos en su constancia de inscripción vigente en el Registro Autoritativo de EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) o los anexos de la misma, correspondientes a la EO- RS.	X	
Las unidades móviles proporcionadas por la EO-RS tendrá las siguientes características: Ser de carrocería Furgón, de color blanco que permita ser visualizado a distancia y de noche; estará debidamente identificado para el tipo de residuo que transporta, tendrá nombre y teléfono de la EO-RS, contará con número de registro emitido por la DIGESA o MINAM y del MTC, deberá estar debidamente autorizadas por el Ministerio de Transportes para el traslado de residuos sólidos peligrosos.	X	
Presentación de las respectivas Tarjetas de Identificación Vehicular, SOAT, Revisión técnica y complementaria vigentes.	X	
Póliza de Seguro de las unidades vehiculares de acorde a lo establecido en los lineamientos del Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.	X	
Presentación de CONSTANCIA DE NO ADEUDO de las Pólizas de Seguro de las unidades vehiculares presentadas.	X	
Certificado de Habilitación vehicular especial de las unidades presentadas.	X	
Contar con dos Balanzas con plataforma en óptimas condiciones para el pesaje correspondiente de los Residuos Sólidos, debidamente calibradas.	X	
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>Responsable Técnico:</b> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda. En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	X	
<b>Chofer</b> Copia simple legible de documentos que sustenten la acreditación	X	
<b>Operario</b>	X	

Copia simple legible de documentos que sustentan la acreditación		
<b>B.3.2 CAPACITACION</b>		
<b>Responsable Técnico</b> Capacitación en manejo de residuos sólidos hospitalarios de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. 60 horas.	X	
<b>Chofer</b> Capacitación en manejo de residuos sólidos hospitalarios. 20 horas. Capacitación emitido por SUTRAN sobre Lineamientos de control en el servicio de transporte terrestre de MATPEL. Capacitación en MATPEL II.	X	
<b>Operario</b> Capacitación en manejo de residuos sólidos hospitalarios. 20 horas. Capacitación en bioseguridad. 20 horas Capacitación o cursos en MATPEL I, II.	X	
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Responsable Técnico</b> Experiencia mínima de cuatro (04) años en la especialidad de manejo de residuos sólidos biocontaminados y especiales generados en establecimientos de salud.	X	
<b>Chofer</b> Experiencia mínima de dos (02) años en vehículos de categoría de transporte de residuos sólidos peligrosos de EE. SS.	X	
<b>Operario</b> Experiencia mínima de dos (02) años en manejo de residuos sólidos peligrosos de EE. SS.	X	
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles)</b> , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	X	
Se consideran servicios similares a los siguientes <b>SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y/O SERVICIOS CON EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS Y/O RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.</b>		

El comité de selección luego de revisar los documentos que presenta el postor para acreditar los requisitos de calificación, observa que el postor cumple con acreditar, por lo cual oferta es **CALIFICADA.**

## V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, luego de realizada la evaluación y calificación de las ofertas, el Comité de Selección otorga la buena pro del Procedimiento de Selección del **CONCURSO PUBLICO N°02-2024-HCVM-RSSCH-CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES) GENERADOS POR EL HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO - 2024**, al postor **CORPORACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AMBIENTAL LOAYZA-CALDAS S.A.C. - COSEDA LC S.A.C.**, con RUC: 20559657817, por el monto de **S/ 554,400.00 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)**.

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presenta acta.



Bach. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez  
Presidente Titular  
Comité de Selección



Tec. Yuri Sander Rodríguez García  
Primer Miembro Titular  
Comité de Selección



Sr. Eduar Franklin Llajaruna Urtecho  
Segundo Miembro Suplente  
Comité de Selección